



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

- 1. TIPO DE CONTRATO:** OBRA (CERRADO).
- 2. OBJETO DEL CONTRATO:** CN MIÑO. ADECUACION DE EDIFICACIONES AUXILIARES siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares", Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

El CPV correspondiente es: 45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura entre los que se incluye las actuaciones necesarias para la adecuación de edificaciones auxiliares de la CN MIÑO a las necesidades actuales de la Comandancia.

- Adecuación de las edificaciones que están en buen estado, incluyendo sustitución de cubiertas con amianto. - Adecuación de la planta semisótano del edificio principal. - Construcción de un módulo para albergar las necesidades de la Comandancia. - Construcción de vallado principal y parte del trasero.

Las actuaciones están incluidas dentro de la planificación de actuaciones previstas por parte de la Jefatura de Infraestructura del Arsenal de Ferrol para la mejora de sus instalaciones y capacidades.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del "Anexo I" o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar



El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza, objeto y contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

Conforme a la Memoria Económica unida al Expediente.

6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

ANUALIDAD	Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA E	IMPORTE
2024	1403668**122M1	2024AR42U09J00166	300.000,00€
		2024AR42U09J00227	238.426,29€
2025	1403668**122M1	2024AR42U09J00222	60.000,00€
TOTAL			598.426,29€

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

SEIS MESES

8. LUGAR DE PRESTACIÓN:

CN MIÑO. TUY. PONTEVEDRA

9. A RESPONSABLE DEL CONTRATO:

AN OFICIAL AREA TECNICA